



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.117/2011.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 884/2011 de fecha 08 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 130/2011, de fecha 26 de Julio de 2011, emitido por el Director de Dideco.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE** en Comisión de Servicios a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar, Quillota	04.07.2011	Traslado Ayuda Social a La ACHS, retirar pelotas deportes para actividad DIDECO.	\$ 13.381.-
Viña del Mar	08.07.2011	Retiro de lienzos y afiches.	\$ 13.381.-
Santiago	25.07.2011	Traslado Relacionadora Pública a reunión, entrega de cuadros gestora Cultural Carolina Ortiz, entrega de documentos.	\$ 13.381.-

- 2° PAGUESE** al funcionario la suma \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos).

- 3° IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Viáticos Patricio Silva Valencia.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

